

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder a la señorita Catalina Legarre licencia sin goce de sueldo, a partir del 29 de noviembre ppdo y por el término que dure su designación interina (art. 34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.

EDUARDO MOUNTE ON C

MONTH SOLDERNY DE MOST LA LE C.